



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
En el Estado De Baja California**

Oficio No. -PFPA/9.3/45.4/0304/2024

Mexicali, Baja California., a 27 de febrero del 2024

**C. JESÚS FRANCISCO GARCÍA LAGARDA.  
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E. –**

Por medio del presente, se le comisiona los días del 15 al 21 de marzo del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, San Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Colonia Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, Baja California  
Tels. 686 568 9266, 568 92 67, 568 92 42 [www.profeпа.gov.mx](http://www.profeпа.gov.mx)



## INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 21 DE MARZO DEL 2024 Consecutivo por Área: PFPA/9.3/45.4/0304/2024

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado: GARCÍA LAGARDA JESÚS FRANCISCO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

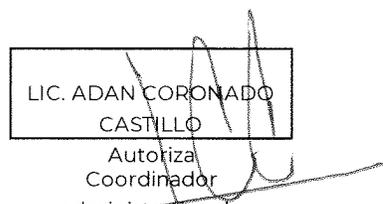
**Objetivo de la Comisión:** Llevar acabo Actos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Ejidos y Delegación	15/03/2024	21/03/2024	6.5	\$4,225.00
Aledañas a los Municipios de Baja California.				

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

  
C. JESÚS FRANCISCO  
GARCÍA LAGARDA  
Solicita  
Comisionado

  
LIC. ADAN CORONADO  
CASTILLO  
Autoriza  
Coordinador  
administrativo de  
PROFEPA en B.C

  
BIOL. DANIEL ARTURO  
YAÑEZ SANCHEZ  
Vo.Bo.  
Encargado de despacho de  
la oficina de representación  
de protección ambiental de  
la PROFEPA en el estado de  
B.C

# MEDIO AMBIENTE



## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21 DE MARZO DEL 2024 Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.4/0304/2024

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado: GARCÍA LAGARDA JESÚS FRANCISCO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 15 DE MARZO AL 21 DE MARZO DEL 2024

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

**Objeto de la Comisión:** Llevar a cabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California, comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

**Síntesis:** Se llevaron a cabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/0304/2023 de fecha 27 de febrero del presente año, en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de protección para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaría de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

**Resultados Obtenidos:** Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizó vigilancia en la RESERVA, principalmente en el polígono de tolerancia cero, Se realizó 04 puestos de verificación de embarcaciones menores, se verificaron 41 embarcaciones menores en el acceso a la rampa del malecón y rampa de FONDEPORT de san Felipe, se realizaron 01 recorridos terrestres, se realizó 01 recorrido marítimo, se realizó destino final de 12 ejemplares de al parecer y con las características del pez totoaba, se realizó trituración de 117.4 kg de paños de red.

**Contribución:** Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Nombre y Firma

Comisionado

**C. Jesús Francisco García Lagarda**

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

**Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica**

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

